El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Políticadel Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamentodel Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14753

CONSIDERANDO:

Que, el distrito fue creado durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, por Ley N.º 448 del 19 de diciembre de 1906, ley impulsadapor el diputado por Lambayeque Augusto F. León Paredes, quien luego fuera su alcalde en el periodo de 1913-1914 y Superintendente del Ferrocarril;

Que, la historia de Puerto Eten se remonta a más de dos mil años cuando en sus tierras se desarrolló una población de origen Cupisnique, quienes a su vez fueron conquistados por los Mochicas, de acuerdo al relato tradicional de la leyenda del Cerro de las Campanas;

Que, los pobladores de esta localidad denominada Faz se caracterizaron por su habilidad en la artesanía y en el tejido, además de la actividad política y en el rito religioso;

Que, esta zona de clima húmedo, fresco y sin lluvias cuenta entre sus restos arqueológicos al cerro Campana, el cual comprende un camino ritual, el mirador, la piedra de sacrificio, así como la entrada a la posible mina de donde se extraía el oro, un oratorio Inca y tumbas construidas de piedra;

Que, debido a la creciente actividad marítima y portuaria de su gente, Puerto Eten tuvo desde fines del siglo XIX un muelle de hierro y madera y una red ferroviaria que se empleaba para la exportación de azúcar de los ingenios azucareros de Tumán y Pucalá;

Que, próximos a cumplirse 118 años de creación política, es propicio que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Puerto Eten, de la provincia de Chiclayo, de la Región Lambayeque;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar este 19 de diciembre, su 118 ° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir este saludo y reconocimiento del Congreso de la República al alcalde del indicado distrito, **Luis Enrique Baca Castañeda**, cuerpo de regidores, colaboradores y población en general.

Lima, 30 noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 16:14:30-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República